



Correio

La trampa de la informalidad

● Valoramos el esfuerzo de autoridades nacionales y municipales por recuperar espacios públicos tomados por el comercio ilegal, como ocurre en el barrio Meiggs. La reciente intervención, que incluyó el retiro de 36 toneladas de escombros, el cierre de bodegas clandestinas y la instalación de un sistema de acceso controlado, es una señal potente: el Estado no puede ceder territorio al crimen organizado. Pero este avance no debe hacernos perder de vista el problema estructural. Uno de cada cuatro trabajadores en Chile es informal. En 2024, la tasa promedio fue del 27,5%, la más alta desde 2019. Esta informalidad no solo precariza el empleo y expone a trabajadores sin protección social, también debilita al comercio formal, desalienta la inversión y propicia focos delictivos. En barrios como Meiggs, incluso se detectó evasión tributaria por más de \$9.000 millones y redes de falsificación altamente organizadas. Valoramos los operativos realizados y la voluntad de articular acciones interinstitucionales. Pero creemos que aún falta una estrategia más profunda, que combine fiscalización sostenida con incentivos reales para la formalización, simplificación regulatoria y

protección efectiva a quienes cumplen la ley.

Combatir la informalidad no es solo un tema de orden, es una condición indispensable para recuperar nuestra economía y nuestras ciudades.

*Andrés Bogolasky, presidente
Asociación Gremial Marcas del
Retail*

La motocicleta no es el problema: es parte de la solución

● La reciente ordenanza de la Municipalidad de Independencia, que restringe la circulación de personas en motocicletas con el objetivo de frenar delitos cometidos desde estos vehículos, vuelve a poner en evidencia una mirada reduccionista y estigmatizante hacia un medio de transporte que, en lugar de ser criminalizado, debiese ser comprendido y promovido.

En Chile, miles de personas dependen de la motocicleta para trabajar: repartidores, técnicos, emprendedores, feriantes. Es, en muchos casos, la única herramienta que les permite generar ingresos, reducir tiempos de traslado y acceder a oportunidades laborales donde el transporte público simplemente no llega. La moto es movilidad social, eficiencia económica y sus-

tento familiar.

Sin embargo, en lugar de reconocimiento, lo que encontramos son restricciones. No hay incentivos para su uso formal y seguro, ni políticas públicas que la integren como un actor estratégico de la movilidad urbana. Lo que sí hay es prejuicio: se asocia la moto al delito, ignorando por completo su valor como vehículo de trabajo.

La evidencia internacional -como los estudios realizados en Colombia- muestra que este tipo de restricciones no reduce la criminalidad de manera sostenida. Lo que ocurre es un simple desplazamiento del delito.

Es urgente que el Estado, los municipios y la sociedad civil avancen hacia una mirada moderna e inclusiva.

La motocicleta no es el problema. El problema es seguir legislando desde el prejuicio, sin datos ni diálogo.

*Cristián Reitze Campos, presidente de
la Asociación Nacional de
Importadores de Motocicletas (ANIM)*

La DC

● No es primera vez que la DC ha tenido que tomar decisiones políticas que comprometen la estabilidad del país, como lo hizo apoyando la elección de Allende en 1970. Es así como ha dismi-

nuido progresivamente sus adherentes en las votaciones de los últimos años, conviviendo con conglomerados de izquierda que poco a poco le han usurpado sus electores. En la situación política actual, es posible se una a un conglomerado liderado por el PC, donde los electores cristianos dejarán de ser influidos por el conveniente nombre "Democracia Cristiana" que el pasado le dio ingentes frutos.

De la experiencia de la DC, se puede deducir y comprobar que mantener los postulados e ideario de partidos políticos es fundamental para continuar en contienda. Los partidos que creen en lo que predicán, trabajan para atraer electores a sus ideas y no se refugian en conglomerados liderados por ideologías contrapuestas.

Marcos Concha Valencia

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.